

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT número 801.004.102-7, representada legalmente por el primer suplente del gerente señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370, o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-067-2022**.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió el Auto 86 del 11 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS DEL PROCESO" dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-067-2022 en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, por intermedio de su representante legal.

Que los días 20 de diciembre de 2023 y nueve (9) de febrero de 2024 se envió a la entidad ejecutada los oficios 19566 y 1449 contentivos de la citación para notificarle el Auto 86 del 11 de diciembre de 2023, los cuales fueron devueltos por la empresa de correos ESM Logística SAS, como consta en la guía de correo 220000001683799 del 23 de diciembre de 2023 y 220000001785365 del 12 de febrero de 2024 respectivamente.

Que teniendo en cuenta que se han agotado las notificaciones de los actos administrativos expedidos dentro del presente proceso a las direcciones denunciadas y la suministrada por la DIAN resultando infructuosas, se procede a efectuar el aviso de notificación del el Auto 86 del 11 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS DEL PROCESO", en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7 por intermedio de su representante legal ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370, o quien haga sus veces, dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-067-2022, según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte decisoria del citado acto administrativo:

" LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN:

Concepto	Factura	Valor	Fecha Vencimiento	Fecha Corte	Días Mora	Intereses de Mora	Total Saldo Factura
SEGUIMIENTO DE CONCESIÓN DE AGUAS	SO-3542	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3543	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3544	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3545	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3546	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3547	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3548	\$ 108.000,00	28/10/2022	6/12/2023	404	\$ 48.883	\$ 156.883
	SO-3601	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
	SO-3602	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
	SO-3603	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
	SO-3604	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
	SO-3605	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
	SO-3606	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
	SO-3607	\$ 108.000,00	4/11/2022	6/12/2023	397	\$ 48.139	\$ 156.139
TOTAL						\$ 679.150	\$ 2.191.150

TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES MORATORIOS con corte el 6/12/2023: **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$2.191.150.00).**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

ACTUACIÓN	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA	DIRECCIÓN DE ENVÍO	CIUDAD DE DESTINO	VALOR COSTAS
Citación mandamiento de pago	993	2/02/2023	Urbana	Calarcá	\$ 6.050
Notificación por correo mandamiento de pago	1949	22/02/2023	Urbana	Calarcá	\$ 6.050
Citación orden de ejecución	5339	19/04/2023	Urbana	Calarcá	\$ 6.050
Notificación orden de ejecución rehusada	13218	7/09/2023	Urbana	Calarcá	\$ 8.050
Notificación orden de ejecución rehusada	13735	18/09/2023	Urbana	Bogotá	\$ 8.050
Notificación orden de ejecución rehusada	15323	13/10/2023	Urbana	Calarcá	\$ 8.050
Comunicación embargo de remanentes	994	2/02/2023	Urbana	Calarcá	\$ 6.050
Citación rechazo objeciones y aprobación liquidación de la obligación	16758	10/11/2023	Urbana	Calarcá	\$ 8.050
TOTAL					\$ 56.400

TOTAL COSTAS DEL PROCESO con corte al 6/12/2023: CINCuenta Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$56.400.00)"

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de notificación de la liquidación de la obligación y costas del proceso, en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida la notificación del Auto 86 del 11 de diciembre de 2023, al finalizar el día de su publicación. Así mismo se le informa al señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370, en su calidad de representante legal o quien haga sus veces de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ 